



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 54755

Minas, 27 de marzo de 2023.

82

**RESOLUCIÓN Nº 050/2023.**

VISTO: que se está en conocimiento de que los días 21, 22 y 23 de julio del cte., las actividades del Congreso Nacional de Ediles se realizarán en el Departamento de Flores.

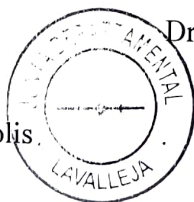
CONSIDERANDO I: que se debe realizar una seña en el hotel del Departamento de Flores, para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar la seña por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 21, 22 y 23 de julio del cte. en el Departamento de Flores.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretaria



Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente

le  
le  
y  
:l